



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Pl. Diamantino García, 13 – 41657 Los Corrales (Sevilla)

Tel. 955917733 – Fax. 955917518



CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Los Corrales convoca un concurso para elegir el nuevo logotipo destinado a ser la identidad corporativa del Área de Juventud de acuerdo con las siguientes bases.

BASES:

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de las presentes bases es definir las condiciones y el procedimiento a seguir del concurso para seleccionar el logotipo e identidad corporativa del Área de Juventud del Ayuntamiento de Los Corrales.

Este concurso pretende dar visibilidad y promocionar la creatividad de los jóvenes del municipio, fomentando su participación e involucrándolos en las actividades que se desarrollan desde la concejalía. Este logotipo, será el elemento más visible en todas las acciones que desarrolle la Concejalía de Juventud.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jóvenes del municipio, con edades entre los 14 y los 35 años. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (NIF, pasaporte u otro documento oficial de identificación).

3. TEMA

El tema del concurso es el diseño de un logotipo que identificará al del Área de Juventud del ayuntamiento de Los Corrales. El logotipo será la representación gráfica o simbólica, aunque podrán incluirse caracteres alfabéticos. El logotipo debe inspirar los conceptos de juventud, modernidad, libertad y frescura.

El logo ha de servir para identificar y unificar todas las actividades propuestas y promovidas desde esta área, presentando un diseño original e inédito, en técnica libre y con colores fácilmente trasladables a escala de grises y blanco y negro.



Es importante tener en cuenta que el logotipo se tendrá que adaptar a diversos formatos, cartelería, mupis, banners, redes sociales... por lo que el diseño debe permitir su adaptación a estos formatos.

4. PRESENTACIÓN Y PLAZO

El plazo de presentación finalizará el miércoles 31 de diciembre de 2025 a las 14:00h

La solicitud se presentará de manera digital al correo:

juventudlcorrales@gmail.com

En ella debe incluir:

- a) Una versión del **logotipo** en **color**.
- b) Una versión del **logotipo** en blanco y **negro**.
- c) Los datos personales del/la autor/a: **nombre, apellidos, teléfono, email y fotocopia del D.N.I.**

5. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

- a) El diseño será original e inédito, siendo responsable el/la autor/a de que así sea. Los y las participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas siendo el autor o autora responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- b) Se enviará en **formato digital**, preferiblemente en formato vectorial escalable (**.ai, .svg, .pdf, .eps**) Si se envía en un formato con resolución fija (**psd, png, jpg, tiff**), deberá usarse un tamaño **mínimo de 2.000 píxeles** en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- c) La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- d) Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.



h) El material entregado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Los Corrales. Las personas participantes deberán guardar copias del mismo, ya que este no se devolverá.

e) Una vez enviada la propuesta del logotipo, esta no podrá ser retirada.

f) Los trabajos presentados no podrán ser difundidos por las personas participantes por ningún medio, sean o no elegidos.

6. TIPO DE CONCURSO

El concurso consta de dos fases, la primera, donde el jurado dictaminará su sentencia eligiendo a tres obras finales que pasarán a ser las finalistas. La segunda fase será una votación abierta con una duración de una semana justa, donde tanto usuarios de Casa de la Cultura como Centro de Usos Múltiples, podrán participar en la forma que a continuación se explica en sus fases:

1ª Fase. El jurado decidirá las tres propuestas que serán admitidas y que pasarán a la final.

2ª Fase. Votación de finalistas: De entre las tres propuestas elegidas por el jurado, se decidirá la propuesta ganadora por votación abierta entre los y las usuarios de la Casa de la Cultura y Centro de Usos Múltiples en una urna destinada a ello, donde se registrará nombre y DNI del/la votante para que el voto sea único. Esta votación tendrá una duración máxima de una semana completa, desde el día que se abra la misma y la fecha de cierre.

Los/as participantes en las votaciones entrarán en un sorteo por parte de la Casa de la Cultura para elegir la propuesta ganadora, consistente en un cheque-regalo que podrá ser canjeado en comercio local.

El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

El jurado estará compuesto por:

Concejal de Juventud.

Técnico de juventud.

Técnica de juventud.

Participantes del proyecto Juvenil concertado de este año “Mirando a lo Nuestro”.



7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará los siguientes aspectos:

Facilidad de identificación de la propuesta con el tema planteado.

Diseño innovador, original, creativo e inspirador.

Diseño juvenil, fresco y atractivo.

8. PREMIO.

La Delegación de Juventud otorgará tres premios a los tres mejores diseños. Para ello entregará los siguientes cheques en comercio local

1º Clasificado 150€ vale comercio local.

2º Clasificado 100€ vale comercio local.

3º Clasificado 50€ vale comercio local.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Ayuntamiento de Los Corrales, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

10. PUBLICACIÓN.

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del Ayuntamiento, que podrá hacer libre uso de la misma, reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, sin que ello devengue ningún derecho a favor de los mismos.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado.



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Pl. Diamantino García, 13 – 41657 Los Corrales (Sevilla)

Tel. 955917733 – Fax. 955917518



El gasto será autorizado con cargo a la partida presupuestaria **“334.4800707”**